CONTRATO/COMIENZO DE OCUPACIÓN Y MEDIDAS DE PRECAUCION CON LOS PELIGROS DE PLOMO EN LA PINTURA-ENCUESTA RESPECTO AL NIÑO.

Usted esta requerido por ley informarle al dueño si un niño menor de seis años de edad esta viviendo o vivirá con usted en la unidad de vivienda (apartamento) para la cual usted va a firmar un contrato de ocupación. Si tal niño empieza a residir en la unidad, el dueño del edificio esta requerido hacer una inspeción visual añualmente de la unidad para determinar la presencia peligrosa de plomo en la pintura. POR ESO ES IMPORTANTE QUE USTED LE DEVEUELVA ESTE AVISO AL DUEÑO O AGENTE AUTORIZADO DEL EDIFICIO PARA PROTEGER LA SALUD DE SU NIÑO. Si usted no informa al dueno, el dueno esta requerido inspeccionar su apartamento para descubrir si un niño menor de seis años de edad esta viviendo en el apartamento.

Si un niño menor de seis años de edad no vive en la unidad ahora, pero viene a vivir en cualquier tiempo durante el año, usted debe de informarle al dueño por escrito inmediatamente a la dirección provenida abajo. Usted tambien debe de informarle al dueño por escrito si un niño menor de seis años de edad vive en la unidad y si usted observa que durante el año la pintura se deteriora o esta por pelarse sobre la superficie de la unidad.

Por favor de llenar este formulario y devolver una copia al dueño del edificio o al agente o representante cuando usted firme el contrato o empieze a ocupar la unidad. Mantegna una copia de este formulario para sus archivos. Al firmar su contrato de ocupación usted recibirá un pamfleto hecho por el Departamento de Salud y Salud Mental de la Ciudad de Nueva York, explicando el peligro de plomo en pintura.

MARQUE UNO: □Vive un niño menor de seis años de edad en la unidad.

□ No vive un niño menor de seis años de edad en la unidad.

_____ (Firma del inquilino)

Nombre del inquilino, Dirección, Apartamento: _____

(Esto no es aplicable para un renovamiento del contrato de alquiler.) Certificacion de dueño: Yo certifico que he cumplido con la provision de §27-2056.8 del Articulo 14 del codigo y reglas de Vivienda y Mantenimiento (Housing Maintenance Code) relacionado con mis obligaciones sobre las unidades vacante, y yo le he dado al ocupante una copia del pamfleto del Departamento de Salud y Salud Mental de la Ciudad de Nueva York sobre el peligro de plomo en pintura.

_____(Firma del dueño)

DEVUELVA ESTE FORMULARIO A: _____

_____

INQUILINO: MANTENGA UNA COPIA PARA LOS ARCHIVOS

COPIA DEL DUEÑO/COPIA DEL INQUILINO